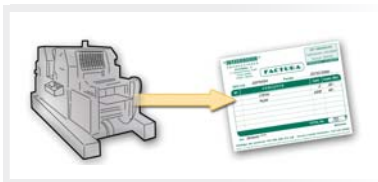


En el marco del Nuevo Sistema de Facturación implementado por la Administración Tributaria, se mantiene las modalidades de facturación manual, prevalorada y maquinas registradoras que se apoyan en medios informáticos acordes con el avance tecnológico.

### I.- Facturación Manual:



En esta modalidad de facturación las notas fiscales se emiten de forma manuscrita, consignando los datos de la transacción comercial sobre papel preimpreso, provisto por una imprenta autorizada.

#### IMPORTANTE:

No se incluye a aquellas notas fiscales emitidas por sistemas computarizados, maquina de escribir u otro medio semejante.

### Dosificación:

Este trámite podrá realizarse por el Portal Tributario, para los contribuyentes Newton, o en la Dependencia Operativa competente del SIN para el resto de contribuyentes. A partir del mismo, el contribuyente podrá realizar la impresión de sus notas fiscales en cualquier imprenta autorizada, y posteriormente emitir la cantidad de notas fiscales determinada por la Administración Tributaria.

La facturación manual podrá asociarse con las siguientes características especiales:

- ❖ Sin derecho a crédito fiscal
- ❖ Facturación por terceros
- ❖ Notas Crédito - Débito
- ❖ Comercial de Exportación
- ❖ Autofactura

### Características:

Dada la emisión manual de este tipo de notas fiscales, las mismas no llevan Código de Control. Requieren de una imprenta autorizada para la impresión de las mismas, y es la imprenta la responsable de la activación de la dosificación.

Las notas fiscales manuales deberán emitirse sobre papel que contenga preimpresa toda la información fija del documento (datos básicos del contribuyente, datos de la dosificación y título y datos finales) en cualquier color distinto de negro (salvo el Logo) debiendo consignar de forma manuscrita y en cualquier color la información relativa a la transacción comercial.

Las notas fiscales podrán ser de tamaño general, es decir, de ¼ oficio a un (1) oficio.

### II.- Facturación Prevalorada:



En esta modalidad de facturación, cada nota fiscal emitida lleva preimpresa los distintos datos que la componen. Este tipo de notas fiscales esta orientado a contribuyentes que comercializan bienes o servicios con monto fijo

### Dosificación:

El trámite de dosificación podrá realizarse a

través del Portal Tributario, para los contribuyentes Newton, o en plataforma de SIN para el resto de contribuyentes. A partir del mismo, se autoriza al contribuyente la impresión, en imprenta autorizada, y emisión de una cantidad determinada de notas fiscales, con un monto fijo previamente definido.

La facturación prevalorada podrá asociarse con las siguientes características especiales:

- ❖ Espectáculo público eventual
- ❖ Impresión en el exterior
- ❖ Ley 2206 "Artistas Nacionales"

### Características:

Dada la forma de emisión este tipo de notas fiscales, las mismas no llevan Código de Control. Requieren de una imprenta autorizada para la impresión de las mismas, y es la imprenta la responsable de la activación de la dosificación.

Por sus características de dosificación, requiere que cada solicitud tenga definida un monto o precio determinado

Las notas fiscales prevaloradas deberán emitirse en papel que contenga de forma preimpresa la

información relacionada a los datos básicos del contribuyente, datos de la dosificación, título, fecha y monto de la transacción, en cualquier color distinto de negro (salvo el Logo). En relación al tamaño de las notas fiscales, estas podrán ser de 1/16 oficio a 1/4 oficio.

**Características:**

Dada la forma de emisión este tipo de notas fiscales, las mismas no llevan Código de Control.

Las notas fiscales de este tipo serán emitidas sobre papel (en rollos) cuyo reverso contenga preimpresa la información correspondiente a los datos básicos del contribuyente, en cualquier color distinto de negro (salvo el Logo), debiendo imprimirse en el anverso la información de dosificación y transacción comercial en cualquier color.

Los rollos podrán ser provistos por cualquier imprenta, no necesariamente autorizada, y el ancho de los mismos deberá ser de 30mm a 50mm.

**IMPORTANTE:** Los materiales utilizados para la elaboración de los originales y copias de las notas fiscales deberán permitir preimprimir, imprimir o consignar de forma clara, precisa y permanente, la información establecida al efecto.

**III.- Facturación Máquinas Registradoras:**



Este tipo de notas fiscales se emiten a partir de una máquina registradora, que previamente deberá estar registrada y autorizada por el SIN. Esta modalidad de facturación no contempla el uso de un Sistema de Facturación Computarizada.

**Dosificación:**

Este trámite podrá realizarse a través del Portal Tributario, para los contribuyentes Newton, o en plataforma de SIN para el resto de contribuyentes. A partir del mismo, se autoriza al contribuyente la emisión de una cantidad de notas fiscales determinada por el número de dígitos soportado por la máquina. Por ejemplo, si la máquina registradora soporte cuatro dígitos, la dosificación corresponderá a 9.999 notas fiscales.



**CON TU APORTE  
CONSTRUIMOS  
EL PAIS**

**Direcciones**

**OFICINA NACIONAL**  
LA PAZ  
Dirección: Calle Ballivián Nº 1333, entre Loayza y Colón, Zona Central

**GERENCIAS DISTRITALES**

<b>LA PAZ</b> Dirección: Av. Montes Nº 515 entre Av. Uruguay y Calle Batallón Illimani	<b>GRACO SANTA CRUZ</b> Dirección: Avenida Melchor Pinto Nº 321 entre 1er y 2do anillo
<b>Sucursal LA PAZ</b> San Miguel, Av. Montenegro Nº 1196 Esq. Calle 18	<b>ORURO</b> Dirección: Av. 6 de Octubre Nº 5853, entre Junín y Ayacucho
<b>GRACO LA PAZ</b> Dirección: Calle Ballivián Nº 1333	<b>BENI</b> Dirección: Calle Félix Pinto Saucedo Nº 225
<b>EL ALTO</b> Dirección: Av. Jorge Carrasco Nº 62, entre Calle 3 y 4, Zona 12 de octubre	<b>PANDO</b> Dirección: Calle Beni Nº 59
<b>COCHABAMBA</b> Dirección: Calle Jordán Nº E-0259	<b>CHUQUISACA</b> Dirección: Calle Bolívar Nº 358
<b>Sucursal COCHABAMBA</b> Av. Gualberto Villarroel Nº 1143 (Edif. Bellagio)	<b>POTOSÍ</b> Dirección: Calle Cobia Esq. Lanza
<b>GRACO COCHABAMBA</b> Dirección: Calle Natalva Aguirre esq. Calama Nº 501 (Frente al Banco Mercantil)	<b>TARIJA</b> Dirección: Av. Víctor Paz E. Nº 184 Esq. D. Campos
<b>SANTA CRUZ</b> Dirección: Calle Sucre Nº 150	<b>YACUIBA</b> Dirección: Calle Comercio Nº 1380
<b>Sucursal SANTA CRUZ</b> Zona Norte, Av. Banzer Nº 2650 a media cuadra Av. Los Cuisis entre 2do. y 3er anillo	

**AGENCIAS TRIBUTARIAS**

<b>CHUQUISACA CAMARGO</b> Dirección: Calle Beni Nº 7	<b>SANTA CRUZ PUERTO SUAREZ</b> Dirección: Av. Simón Bolívar Nº 41
<b>COCHABAMBA AIQUELE</b> Dirección: Calle Ayacucho s/n	<b>CAMIRI</b> Dirección: Av. 1 de Mayo esq. Mariscal Santa Cruz Nº 190
<b>QUILLACOLLO</b> Dirección: Calle Pacheco esq. Cochabamba	<b>VALLEGRANDE</b> Dirección: Calle Malta Nº 121
<b>POTOSÍ UYUNI</b> Dirección: Calle Sucre s/n	<b>MONTERO</b> Dirección: Calle Avaroa s/n entre 24 de Septiembre y Arenales
<b>TUPIZA</b> Dirección: Plaza Independencia Nº 404	<b>BENI RIBERALTA</b> Dirección: Calle Fray Bernardino Ochoa
<b>VILLAZÓN</b> Dirección: Av. Rep. Argentina Nº 160	<b>GUAYARAMERIN</b> Dirección: Calle Oscar Urzaga de la Vega Nº 822
<b>LLALLAGUA</b> Dirección: Edificio ECOBOL, Av. 10 de Noviembre Nº 11	<b>SANTA ANA DE YACUMA</b> Dirección: Calle Juan Abad Nº 23
<b>TARIJA BERMEJO</b> Dirección: Av. Barranqueras Nº 112	<b>SAN BORJA</b> Dirección: Calle Oruro Nº 52
<b>VILLAMONTES</b> Dirección: Calle Cap. Manchego, entre Potosí y La Paz	

**INGRESE AL SITIO WEB**  
[www.impuestos.gov.bo/facturacion](http://www.impuestos.gov.bo/facturacion)

**CON TU APORTE CONSTRUIMOS EL PAIS**

GERENCIA NACIONAL SERVICIO AL CONTRIBUYENTE  
DEPARTAMENTO CREATIVO Y CAPACITACION INTERNA

www.impuestos.gov.bo

Linea gratuita 800 10 34 44

**Cuando emite Factura aporta a la salud, educación e infraestructura del país**

**NUEVO SISTEMA DE FACTURACIÓN**

**MODALIDADES DE FACTURACION QUE SE CONSERVAN**

**IMPUESTOS NACIONALES**